

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL 2018

VISTO la Nota N° 00280/18 Letra: L.R.H.F, presentada por el Legislador Ricardo Humberto FURLAN; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Córdoba, a los efectos de participar de la Reunión Anual del Círculo de Legisladores Nacionales y Provinciales, mandato cumplido, la cual se llevará a cabo el día 27 de julio del corriente año

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Ricardo Humberto FURLAN quien se trasladará a la Provincia de Córdoba, a los efectos de participar de la Reunión Anual del Círculo de Legisladores Nacionales y Provinciales, mandato cumplido, la cual se llevará a cabo el día 27 de julio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 800/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo